

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que, al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria sigue «Banco de Bilbao, S. A.», representada por el Procurador don Luis García Meca, contra don Pedro y don Francisco Benguerel Massanella, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, lotes individualizados y respectivo precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor base de este procedimiento, que luego se dirán, de las siguientes fincas:

Lote primero.—Urbana. Una porción de terreno, situada en el término de Barcelona, barriada de San Martín de Provensals, en parte susceptible de edificación y en parte vial, de superficie, en junto 2.723,08 metros cuadrados, iguales a 72,074 palmos 43 decímetros también cuadrados, de los cuales 2.183,80 metros cuadrados iguales a 57.781,10 palmos son edificables y el resto de 540 metros, iguales a 14.292,72 palmos, son vial. Linda en junto: Al Norte (Noroeste preciso), con avenida de José Antonio Primo de Rivera, y ella mediante con restante finca de que la presente se segregó; al Este (Noreste), con el eje del paseo del Triunfo; al Sur (Sudeste), con finca de don Francisco Benguerel Roura, y al Oeste (Sudoeste), con la de don José Miguel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad número 5 al tomo 533, folio 64, finca 16.118, inscripciones 1.ª y 2.ª. Fué valorada en la suma de 33.127.758 pesetas.

Lote segundo.—Urbana. Una casa con solar, señalada con el número 209, en la calle de Mariano Cubí, en Barcelona, formando esquina en la de Calvet, donde le corresponde el número 36, en la barriada de San Gervasio, compuesta de bajos y dos plantas en la calle de Mariano Cubí, y dos plantas en la parte de la calle de Calvet, con cubierta de terrado, y de patio en la parte posterior en el que existen dos lavaderos, hallándose todo circuido de paredes; mide en junto una extensión superficial de 321,81 metros cuadrados, iguales a 8.518,79 palmos cuadrados; y linda en junto: Por el Este, izquierda, entrando, con terreno de los sucesores de don Salvador Sagúes y Quintana; por la espalda, Sur, parte con terreno de los propios sucesores y parte con predio de los consortes don Antonio Vall y doña Joaquina Verdalet; por el Oeste, derecha, con la calle de Calvet, y por su frente, Norte, con la citada calle de Mariano Cubí. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad al tomo 301, libro 225, folio 159, finca número 1.721, inscripción 28. Valorada en la escritura de deudor en la suma de 7.093.278 pesetas.

Lote tercero.—Urbana. Porción de terreno edificable en la barriada de San Martín de Provensals, con frente (Este) a la calle del Clot, número 139, antes 137; de 45 palmos u 8,55 metros de fachada,

y 150 palmos o 28,50 metros de profundidad, incluida la acera contigua; midiendo, por tanto, 6.750 palmos, equivalentes a 255 metros cuadrados de superficie. Linda: Por su derecha, entrando (Norte), con finca número 141 del mismo titular; por la izquierda (Sur), con otra de la misma procedencia, también del propio titular, y por la espalda (Oeste), con finca de los sucesores de don José Jacinto Valet y Gall. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 352, folio 186, finca número 3.747, inscripción 6.ª Valorada en la suma de 3.551.476 pesetas.

Lote cuarto.—Urbana. Una porción de terreno situada en el término de Barcelona, barriada de San Martín de Provensals, parte susceptible de edificación y parte vial, de superficie en junto 2.569,89 metros cuadrados, equivalentes a 68.014,05 palmos cuadrados, de los cuales 2.024,19 metros cuadrados, equivalentes a 53.576,27 palmos cuadrados, son edificables y el resto de 545,50 metros cuadrados, iguales a 14.438,29 palmos cuadrados, son vial, y linda en junto: Al Norte, más propiamente Noroeste, con la avenida José Antonio Primo de Rivera; al Este, más propiamente Noreste, parte con doña María Escríu, hoy la finca inmediatamente anterior parte con sucesores de doña Rosa Romas Forn, parte con don Francisco Corneli, parte con don Enrique Mayac, y parte con esta herencia, y al Oeste, Sud-oeste preciso, con el eje del paseo del Triunfo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 528, folio 204, finca número 15.918, inscripción 3.ª. Valorada en la suma de 28.353.757 pesetas.

Lote quinto.—Urbana. Casa en la ciudad de Barcelona, distrito de San Martín de Provensals, calle San Juan de Malta, número 46, compuesta de bajos con dos tiendas y dos pisos altos y patio al detrás cercado de paredes, midiendo el solar de esta finca 47 palmos de fachada por 120 de fondo o largo, formando una total superficie de 5.640 palmos, equivalentes a 213,10 metros cuadrados, poco más o menos, lindando todo de por junto: Por Oriente, frente, con dicha calle; por Mediodía, izquierda, entrando, con don Antonio Gómez Latorre; por Poniente, fondo, con don Raimundo Casas, y por cierto derecha, con don Juan Cuxart. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo y libro 289, folios 225 y 226, finca número 361, inscripciones 18 y 19, valorada en la suma de 4.744.975 pesetas.

Lote sexto.—Urbana. Una casa y su solar compuesto de dos tiendas y dos pisos altos dobles y salida, señalada con el número 48 en la calle de San Juan de Malta, del ex pueblo de San Martín de Provensals, de superficie 5.400 palmos, iguales a 214,20 metros cuadrados, esto es, 65 palmos de ancho por 120 de largo o fondo. Y linda: Al frente, con la calle de San Juan de Malta; a la izquierda, Mediodía, con un calleón sin nombre; a la espalda, Poniente, la de don Joaquín Casas, y a la derecha, Norte, la de don Juan Casas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo y libro 317, folio 49, finca 107, inscripciones 12 y 13. Valorada en la suma de 5.909.451 pesetas.

Lote séptimo.—Urbana. Casa compuesta de planta baja con dos tiendas empresue-

los y tres pisos altos dobles, el último sin vistas a la calle, situada en Barcelona, extérmino municipal de San Martín de Provensals, calle San Juan de Malta, número 82 (antes, 16), edificado en un solar de terreno de cabida 50 palmos de ancho por 120 de fondo, formando una superficie de 6.000 palmos, equivalentes a 227 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, Norte, con terreno de propiedad de don Raimundo Casas Jordá, o sus sucesores; por la izquierda, Mediodía, con casa de don Antonio Escubos y Cia.; por la espalda, Poniente, con terreno de dicho señor Casas o sus sucesores, y por el frente, Oriente, con dicha calle de San Juan de Malta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo y libro 428, folios 163 vuelto y 164 vuelto, finca número 53, inscripciones 20 y 21. Valorada en la suma de 4.735.331 pesetas.

Lote octavo.—Rústica. Pieza de tierra cultivo, llamada Cam-Pujol, sita en el término municipal de Malgrat, de cabida tres cuarteras, poco más o menos, iguales a 88 áreas 88 centiáreas 24 decímetros y 18 centímetros cuadrados, en la que existe una noria o pozo en ella construidos; lindando dicha finca: Por Oriente, parte con esta herencia y parte con doña Manuela Ginestar de Dorda; por Mediodía, con doña Joaquina Freixas y Alba y con don Francisco de Asís Garriga; por Poniente, con don Ignacio María Oms y de Aloy, y por cierto, con don Mariano Paradedá y Turró y con los herederos de don Narciso Moner. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 127 del archivo, libro 12, folio 13, finca número 1.639 (186 en el antiguo Registro destruido), inscripción 1.ª rehabilitada. Valorada en la suma de 3.880.501 pesetas.

Lote noveno.—Rústica. Una pieza de tierra de cultivo, con cepas en ella, en parte radicadas, situada en el término de Malgrat, de cabida tres cuarteras, poco más o menos, equivalentes a 88 áreas 88 centiáreas 24 decímetros y 18 centímetros; lindante: Por Oriente, con Mariano Prat y Roura; por Mediodía, parte con el mismo Prat y parte con doña Manuela Ginestar de Dorda; por Poniente, con el campo llamado «Pujol» y parte con la expresada doña Manuela Ginestar de Dorda y con los herederos de don Narciso Moner, y por cierto, con otra pieza que luego se describirá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 127, libro 12 de Malgrat, folio 16, finca número 1.640 (184 en el destruido Registro), inscripción 1.ª rehabilitada. Valorada en la suma de pesetas 3.532.125.

Lote décimo.—Rústica. Otra pieza de tierra, parte cultivo y parte arenosa, con cepas en ella radicadas, de cabida tres cuarteras, poco más o menos, iguales a 38 áreas 86 centiáreas 24 decímetros y 18 centímetros, situada también en el término de Malgrat, lindante: Por Oriente, con don Mariano Prats y Roura; por Mediodía, con la pieza de tierra anteriormente deslindada; por Poniente, con los herederos de don Narciso Moner, mediante una zanja, vulgo vall, y por cierto, con don Ignacio María Oms y de Aloy hoy doña Trinidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 127, libro 12 de Malgrat, folio 19, finca número 164 (185 del anti-

guo Registro destruido). inscripción 1.ª rehabilitada. Valorada en la suma de 587.075 pesetas.

Lote decimoprimer.—Rústica. Otra pieza de tierra llamada vulgarmente «Lo Camp-Joya», situada en dicho término de Malgrat, antes de Palafoxs, parte planta de pinos y parte de cepas, de cabida dos cuarteras y media, poco más o menos, equivalentes a 44 áreas 43 centiáreas 12 decímetros y 9 centímetros; lindante: Por Oriente, con un camino público que dirige a varias propiedades y empalma con la carretera que dirige de Blanes a Malgrat y parte con don Salvador Coll; por Mediodía, con dicho señor Coll; por Poniente, con don Ramón Rabassa y Pla, parte con don José Gibert, alias «Mandona», y por cierzo, parte con el antes mencionado camino, parte con dicho señor Rabassa y Pla, y parte con el referido señor Gibert, alias «Mandona». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 127, libro 12 de Malgrat, folio 22, finca número 1.642 (187 en el anterior destruido Registro), inscripción primera rehabilitada. Valorada en la suma de 1.383.825 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de tales fincas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en el nuevo edificio de Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1 y 3), planta primera, el día 28 de octubre próximo, y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el respectivo tipo de la subasta para cada lote es el precio de valoración para cada uno de ellos expresado y que fué fijado en la escritura de deudor base de este procedimiento.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para su celebración.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el 10 por 100 del respectivo precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que las mejoras de postura deberán ser, como mínimo, de 5.000 pesetas, y que una vez aprobado el remate, el adquirente deberá consignar dentro del plazo de ocho días la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate.

Sexto.—Que los gastos de subasta y demás, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona a 17 de agosto de 1971.—El Secretario, Ernesto Pascual, Ofic.—3.169-3.

CASTELLON DE LA PLANA

Don Angel Llorente Calama, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que a instancias de doña Edemira Izquierdo Ortiz se ha incoado expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Arrufat Rosales, nacido en Castellón el 23 de octubre de 1902, hijo de Antonio y de Clara, vecino de Castellón, del que no se tienen noticias desde el 10 de junio de 1937, días antes de la Liberación de

Castellón, lo que se hace público a efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Castellón a quince de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Angel Llorente Calama.—El Secretario.—9.811-C. y 2.ª 25-9-1971

LEON

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 216 de 1971 del Registro General, se tramita expediente de dominio, sobre reanudación del tracto sucesivo, instado por don Emilio Pedrosa Pérez, mayor de edad, casado y de este domicilio (calle de Pablo Flórez, número 14), del siguiente inmueble:

Una casa, compuesta de varios cuerpos de edificaciones, tendejones y corrales, situada en esta ciudad de León, a la calle de Pablo Flórez, señalada con los números 12, 14, 16 y 18, y asimismo con acceso y entrada esta referida casa por la calle del Cardenal Landazuri, señalada con los números 19 y 21. Tiene una medida superficial de mil setecientos veintinueve metros cuadrados, con sesenta y tres decímetros cuadrados, y linda en la posición de la calle de Pablo Flórez: por el Norte, o izquierda entrando, con el Convento de Asistentes Sociales, finca de doña Cándida López y otra del Colegio de las Hermanas Carmelitas; por el Sur, o derecha entrando, con finca de don Eutiquiano Santos Prieto; por el Este, o espalda, con la calle del Cardenal Landazuri, y por el Oeste, o frente, con la citada calle de Pablo Flórez.

Y en dicho procedimiento, que acordé tramitar conforme a lo dispuesto en las reglas del artículo 201 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, se cita por medio del presente a don Juan, don Justino, doña Delfina, doña Teresa, doña Eulalia y don Gerardo Flórez Llamas, don Secundino Meana Meana, doña Cándida López Alvarez, don Eugenio Meana López y don Florencio, digo Lorenzo Flórez Corral, todos como presuntos titulares, según el Registro, o a sus causahabientes, cuyos nombres y domicilios son ignorados, y se acordó también convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la citación o publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado (Palacio de Justicia) para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en León a tres de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario.—3.197-9.

*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, registrado con el número 58/1971, se tramita expediente para la reanudación del tracto sucesivo de la finca que a continuación se describirá, instado por don Carlos de Llanos González, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, como Consejero Delegado de la Entidad «Abital, S. A.», domiciliada en esta ciudad, procedimiento en el que por resolución de esta fecha he acordado citar a los herederos de doña Francisca Lobato Puente, cuyos nombres y domicilios se desconocen, como causahabientes, en unión de otros, del titular registral don Baldomero Lobato Rodríguez, así como convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perju-

dicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la citación o a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado—Palacio de Justicia—para alegar lo que a su derecho convenga, conforme dispone la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria.

El inmueble objeto del expediente se describe así:

«Urbana.—Solar sito en León a los solares de la Vega, en la calle que se denominó «A», hoy llamada de Laureano Díez Canseco, 23, que tiene, según reciente medición, una superficie de trescientos nueve metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, si bien en el título anterior constan 319,27 metros cuadrados. Linda: Por el frente, que es el Norte, con la calle «A», hoy Laureano Díez Canseco; por el fondo, que es el Sur, con casa, antes solar de don Antonio Miguélez; derecha, que es el Oeste, con casa de don Baldomero Lobato, hoy de herederos, y por la izquierda, que es el Este, con casa de doña Antonia Lobato. Antes por estos dos últimos aires se decía: «Resto de la finca de que fué segregada de los herederos de don Baldomero Lobato Rodríguez.»

Dado en León a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario.—10.134-C.

MADRID

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 32 y por sustitución del número 28 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 120/70, se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España contra «Cerámica Hermanos Riendas, Sociedad Anónima», sobre secuestro de finca hipotecada por doña Francisca Vicente Manzano, en los cuales, por providencia del día de hoy, he acordado levantar en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

«En Guadalajara.—Una casa con varias viviendas independientes y patio al fondo, sita en la llamada carreterilla o camino vecinal de San Roque, señalada con el número seis, hoy ocho, de la ciudad de Guadalajara; consta de tres plantas, o sea baja, principal, segunda, con tres viviendas independientes en cada planta; las viviendas se componen de, las de planta baja, respectivamente, de tres dormitorios, comedor, cocina y retrete, y una de ellas con galería descubierta y cuarto de baño; las tres de planta principal y segunda, respectivamente, constan de tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño, y una de ellas con galería como en la planta baja; para el servicio general se emplea el patio, con entrada directa desde la caja de la escalera; ocupa todo el inmueble trescientos diez metros y dieciséis decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con la calle de Medina; izquierda, casa de Santiago Soler; fondo, al Norte, con la de don Bernardino Serrano, y frente, la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, tomo 821, folio 217, finca 4.975, inscripción 4.ª»

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, 1, y el Juzgado de igual clase de Guadalajara, se señala el día diecisiete de noviembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del mismo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalupe» y en uno de los periódicos de dicha capital, expido el presente en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Rodríguez Comendador.—El Secretario.—3.193-1.

*

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidentalmente del número quince de los de esta ciudad,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 77 de 1971, promovidos por el «Banco del Norte, S. A.», representado por el Procurador señor Sánchez Alvarez, en reclamación de un préstamo hipotecario de 12.925.447,22 pesetas, en cuyos autos, y a instancia de la parte actora, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca a la demandada, «Inmobiliaria Urbana Madrileña Andaluza, S. A.».

Casa sita en esta capital, y en su calle de José Picón, por donde está señalada con el número 9, barrio de la Guindalera, distrito de Buenavista, correspondiente a la sección 3.ª del Registro de la Propiedad del Norte, consta de planta baja, con dos locales con sótanos y parte de sótano para vivienda del portero. Piso principal con dos viviendas; segundo, con tres viviendas, y ático, con tres viviendas, siendo la cubierta de azotea; comprende una superficie de mil ciento setenta y un metros noventa decímetros veinticinco centímetros cuadrados, de los que están edificados cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados, destinándose el resto a patio.

Linda: por el frente, o Sur, en línea de veintitrés metros veinte centímetros, con la calle de José Picón; por la derecha entrando, o Este, en una línea de nueve metros cincuenta centímetros, con el resto de la finca de que se segregó el solar de la que se describe y en otras dos líneas, una de veintisiete metros treinta centímetros y otra de cuatro metros setenta centímetros, con finca que fué de don Rafael Casas y otra de doña Gregoria Jimeno; por la izquierda entrando, en línea de veintidós metros treinta centímetros y otra de veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros, con finca de don José Alvarez y una parcela de don Joaquín Palacios, y por el fondo, o Norte, en dos líneas, una de ocho metros setenta y ocho centímetros y otra de ocho metros sesenta y cinco centímetros, con finca que fué de los herederos de don Rafael Casas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, hoy número uno, de Madrid, al folio 245 del libro 1.254 del archivo, 383 de la sección 3.ª, finca número 7.654, inscripción tercera, libre de cargas, a excepción de la presente hipoteca.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar el día veintinueve de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo.

Segunda.—Servirá de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la suma de trece millones quinientas mil pesetas, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, pudiéndose efectuar el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, considerándose que todo licitador los acepta como bastante y que todas las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a seis de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Miguel Granados López.—El Secretario, Francisco Jainaga.—10.131-C.

*

Don Miguel Granados López, accidentalmente Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 15 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 160/69, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, contra la «Sociedad Anónima de Engranajes y Transmisiones para Automoción» (SAETA), con domicilio actual en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle de Torrente Gornal, 7, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 6.596.938,90 pesetas, sus intereses legales, gastos y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Finca: Tierra campa llamada «Camp del Rour», de cabida de diecisiete mil cuatrocientos dieciséis metros, sito en término de San Feliu de Llobregat. Linda: Por Oriente, con María Falguera; por Mediodía, parte con Juan Ribas y con Francisco Gelabert; por Poniente, con Jaime Albareda, y por Cierzo, con Josefa María de Falguera, mediante la riera llamada de La Font.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, en el tomo 32, antes 46 del archivo, libro segundo del mismo Ayuntamiento, folios 10 y 11, finca número 63, inscripciones tercera y sexta.

Pertenece en pleno dominio a la «Sociedad Anónima de Engranajes y Transmisiones para Automoción» (SAETA), por compra a su anterior propietario don Enrique Ricart Ribas, por escritura autorizada por el Notario don Marcial Meleiro Fernández el 27 de marzo de 1961, que causó en 5 de abril de 1961 la sexta inscripción actualmente vigente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en calle de General Castaños, 1, a las once horas del día 25 de octubre próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca descrita sale a esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100,

o sea, por la suma de nueve millones de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar una cantidad igual al 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, así como los títulos, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas se deriven.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Miguel Granados López.—El Secretario.—3.241-3.

*

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia, accidentalmente del número quince de los de esta capital,

Por el presente, hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 357 de 1971, a instancia de doña María Egaña Carrión, representada por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra don Luis González García, casado con doña Josefina Roig Fernández, calle Suero de Quiñones, 22, de esta capital, sobre reclamación de 188.000 pesetas, en los que se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca hipotecada al demandado:

Cuarto tercero D de la casa número veintidós de la calle de Suero de Quiñones, de esta capital. Consta de comedor, tres dormitorios, vestíbulo, cocina, despensa y cuarto de baño. Mide una superficie de cincuenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, al Oeste, con cinco alineaciones, con el rellano de la escalera, en el que tiene su puerta de entrada, caja del ascensor y patio izquierda del inmueble, al que tiene tres huecos; por la derecha, al Sur, en tres alineaciones, con el cuarto tercero C del mismo inmueble; por la izquierda, al Norte, con casa de don Manuel Cernuda Romero-Robledo, don Francisco y don Antonio Jiménez Delgado, y por el fondo, al Este, con el patio interior de la manzana. Representa un cuatro treinta por ciento de la totalidad del inmueble de que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de Madrid al folio 153 del libro 673 del archivo actual de la sección única, finca número 17.955, inscripción 4.ª

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar el día tres de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, piso 2.º

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de doscientas veinticinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, Francisco Jainaga.—3.195-3.

*

En este Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, con el número tres de 1971, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Sánchez de Lablanca y Carrión, que en el mes de diciembre de 1939 se ausentó del domicilio que tenía en la calle Robles, número dos, siendo de estado casado con la peticionaria, doña Ambrosia Núñez Herador y Maldonado.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «El Alcázar», de esta capital, así como por Radio Nacional de España, por dos veces con un intervalo de quince días, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—5.241-E. 1.ª 25-9-1971

PALMA DE MALLORCA

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos número 333 de 1971, a instancia de don Jorge Dezcallar Moysi, representado por el Procurador don Miguel Massanet Nicolau, instando la convocatoria de Junta general de Sociedades Anónimas «Compañía Hotelera Sant Jordi», y en dichos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado convocar Junta ordinaria y extraordinaria de dicha Sociedad, para el día 20 de octubre del año actual, y horas de las dieciséis, en primera convocatoria y dieciocho en segunda convocatoria, celebrándose en primer lugar la ordinaria, cuyo orden del día será el siguiente:

1.º Examen del balance y cuentas del ejercicio precedente y la gestión del Administrador.

2.º Acordar sobre la aplicación de los resultados, y

3.º Nombramiento de los censores de cuentas.

Y en segundo lugar, y a continuación, la extraordinaria, cuyo orden del día será:

Deliberar sobre la remoción del actual Administrador y nombramiento de nuevo Administrador o Consejero de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, en los locales sociales, sitos en la plaza de España, 15, bajos, de esta ciudad.

Y sirva el presente edicto de citación en forma a los interesados.

Dado en Palma de Mallorca a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario, Fernando Fou.—10.345-C.

ZAFRA

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Joaquín Martínez Zoido, contra don José Luis Fernández Pérez, don Manuel Guillén Parreño y don Alfonso Agudo Aguza, vecinos de Zafra, para hacer efectivo un crédito hipotecario de un millón trescientas dos mil quinientas pesetas, totalizando principal, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

«Molino aceitero en la avenida de López Tienda, 27, antes de Portugal, sin número, donde tiene puerta principal, teniendo otra puerta accesoria en la calle que desemboca en la pradera. Ocupa una extensión superficial de mil seiscientos metros cuadrados. Dicho molino consta de un patio de entrada, con trujales para aceitunas, sala de maquinarias con un molidero de tres rulos, una presa con pistón de treinta y cinco centímetros y dos vagonetas, una bomba hidráulica, un termo-batidor, una bomba para agua, un motor eléctrico de 25 HP., bodega con ocho depósitos subterráneos (cuatro terminados y cuatro sin terminar), sala de decantadores de aceite y sala de decantadores de alperchin. Linda todo el edificio, por la derecha, entrando en él, o sea al Mediodía, con cercado de don Juan Rosa Cerrato, hoy sus herederos; por la izquierda o Norte, con una calle que se denomina hoy Jacinto Benavente, y por las traseras, con solares propiedad de los con antes herederos de Juan Rosa Cerrato. Inscrita al tomo 78 y 82, folios 67 y 43 vuelto, finca número 3.721, inscripciones 2.ª y 5.ª»

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, formando lote por el precio anteriormente fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en plaza 7 de Agosto, número 8, de esta ciudad el día dieciséis de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para el lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca descrita anteriormente, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Zafra a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, El Secretario.—10.140-C.

ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número cinco de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de fallecimiento número 361 de 1971 de don Gregorio del Campo Mendoza, nacido el día 14 de marzo de 1901 en Ambel (Zaragoza), hijo de Pablo y Fernanda, casado, que fué Capitán de Artillería, y que tuvo su último domicilio en Zaragoza, el que fué recluido en la Prisión Fortaleza de San Cristóbal, en Pamplona, y al ser puesto en libertad el 6 de septiembre de 1938, no se supo nada de él ni se ha vuelto a saber, habiéndose instado expediente de fallecimiento en nombre de su hija María del Carmen del Campo y Fernández por el Procurador señor Juste Sánchez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza, 6 de agosto de 1971.—El Juez, Julio Boned.—El Secretario.—3.060-3. y 2.ª 25-9-1971

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CHEMENAL BELINCHON, Eugenio; hijo de Carlos y de Isabel, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Minas, 24, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 111 de Madrid.—(2.916.)

Juzgados civiles

CARNICERO JUAREZ, Vicenta; nacida en Lillo (Toledo) el 2 de febrero de 1953, hija de Adrián y de Pascuala, soltera, peluquera; inculpada en diligencias preparatorias número 39 de 1971.—(2.912.) y

HIDALGO RODRIGUEZ, Antonio; nacido en 13 de febrero de 1927 en Almenralejos (Ciudad Real), hijo de Pablo y de Agueda, casado, Agente de Seguros; inculcado en diligencias preparatorias número 25 de 1971.—(2.911.)

Comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid.

GABRIEL CIVERA FON, Jesús; de veinte años, soltero, natural de Zaragoza, hijo de Basilio y de Leocadia procesado por hurto de uso en causa 32 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(2.909.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 305 de 1955, Esteban Camino.—(2.920.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1968, Ginés Molero Román.—(2.918.)